

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **SE PROPONE QUE LAS GANANCIAS DE LOS ENTES DEL ESTADO SE ASIGNEN A LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INTEGRADORES PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

EDIL DANILLO VASSALLO. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera decir que he recopilado información —que también se puede vincular con lo que es el porqué de la construcción de la piscina para gente con capacidades diferentes en el Club Fraternidad—, acerca de los juegos integradores adaptados para niños con capacidades diferentes en plazas, parques y espacios públicos.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a solicitar que de las ganancias de los Entes del Estado se asignen los recursos económicos necesarios para las adecuaciones o instalaciones de estos juegos.

Vamos a solicitar, también, que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente se dirija al Ministerio de Turismo y Deporte a fin de analizar la posibilidad de asignar a las Intendencias los recursos económicos necesarios para la instalación de los juegos antes mencionados, como así también para que los espacios de recreación contemplen la posibilidad de acceso a los mismos mediante rampas, para que haya un fluido desplazamiento de personas con capacidades diferentes.

La mayoría de nuestras plazas y espacios verdes poseen juegos diseñados para niños que no tienen impedimentos físicos, motrices ni de coordinación, es por ello que debemos bregar por la integración y por la posibilidad de divertirse y experimentar nuevas sensaciones de todos nuestros niños.

El objetivo de este planteamiento es poder lograr la verdadera integración física, funcional y social de los niños con capacidades diferentes, fundamentalmente, en la etapa de desarrollo de la niñez.

La meta no es crear espacios distintos a los existentes, sino que en los lugares de juegos convencionales se incorporen juegos adaptados a niños con capacidades diferentes, para que estos tengan una función integradora.

Cabe recordar que la declaración de los Derechos del Niño de 1959 establece que los niños con alguna enfermedad, discapacidad física o mental deben recibir tratamiento, educación y cuidados especializados, porque tienen el derecho a jugar, a tener una vida plena con participación activa en la comunidad en todas las actividades propias de su edad. Así lo establecen los artículos n.º 23 y n.º 31, esto implica que *«las plazas inclusivas son un derecho para nuestros niños y un deber para el Estado»*.

Los niños con capacidades diferentes no cuentan con espacios de esparcimiento que contengan instalaciones adecuadas en los sitios públicos de todas las localidades del interior como, por ejemplo, hamacas para sillas de rueda, calesita con rampas para sillas de ruedas, pórticos integradores (hamacas adaptadas para niños con parálisis cerebral).

Resulta de trascendental importancia que las personas con capacidades especiales — fundamentalmente los niños— tengan acceso a lugares para su esparcimiento, por lo que deben haber plazas en la que todos los niños puedan jugar, sin importar sus capacidades.

Es el deseo de un parte importante de la población que las plazas inclusivas se multipliquen para que más niños puedan disfrutarlas.

Lograr una sociedad inclusiva es una tarea de todos, así como también es un beneficio para todos.

En estos días, en el departamento de Rivera, se está inaugurando la primera de estas plazas, ya que se logró que el Banco de Seguros del Estado colaborara en la instalación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **SE SOLICITA LA RECUPERACIÓN DEL EMPEDRADO DE CALLE VIERA Y BENAVIDEZ, ENTRE COLÓN Y RINCÓN, Y DE LA CALLE DR. ALFONSO ESPÍNOLA, ENTRE PRESBITERO BENTANCOR Y ANSINA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero plantear que los vecinos que viven en la calle Viera y Benavidez, entre Colón y Rincón, estaban solicitando un poco de información a los efectos de poder recuperar el empedrado.

Nosotros estuvimos haciendo algunas consultas y, en la ciudad de Mercedes, existe una recuperación muy importante de las calles empedradas.

Sé que se especializó gente de la comuna en este tema, o sea, que se podría tratar de ver la posibilidad de que se haga un intercambio y poder recuperar una de las pocas calles empedradas que va quedando en la ciudad de San José.

También, en este orden, quiero trasladar esta inquietud para recuperar la calle Dr. Alfonso Espínola entre Ansina y Presbítero Bentancor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Era cuando quería manifestar, muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.